

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Garantía Real No. 110014003032**20190019800**.

Requerir a la apoderada de la parte actora para que en el término de diez (10) días, se manifieste sobre la solicitud de terminación del trámite por pago de la obligación, así como del informe de títulos obrante en el proceso. Por secretaría notificar al correo electrónico del apoderado demandante, notificacionesgarciajimenez@gmail.com.

Cumplido el término anterior, ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 13, hoy 10 de febrero de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50bf819e8756402e157f3550f01a5576bc375b8c112f6b1e179657a5b750a400**

Documento generado en 08/02/2022 09:34:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>